



DECRETO Nº 8981/2015

ARICA, 25 DE MAYO DE 2015.-

LDE DE ARICA

## **VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N°7271, de fecha 28 de Abril del 2015 y los Memorándum N°589 de fecha 07 de Mayo del 2015, de Relaciones Públicas, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don **JUAN CARLOS COPIA MADRIS**, por concepto de presentación artística (cantante, temas de la nueva ola), realizada el día 07 de Mayo del 2015, en el Parque Lauca, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Mayo 2015".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **JUAN CARLOS COPIA MADRID**, de fecha 07 de Mayo del 2015.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 07 de Mayo del 2015, entre la llustre Municipalidad de Arica y don **JUAN CARLOS** 

COPIA MADRID.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, CÓMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILIO SALLEGUILLOS

SECRETANIO WUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/cop



955116

## CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON JUAN CARLOS COPIA MADRID

En Arica, a 07 de Mayo de 2015, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, Corporación de Derecho Público, R.U.T. Nº69.010.100-9, representada por su Alcalde, don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, chileno, Médico Ciruigno, casado, R.U.T. Nº 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomavor Nº 415. Arica, y don JUAN CARLOS COPIA MADRID, R.U.T. Nº 7.201.611-4, con domicilio en Tucapel 7, Alfredo Wordman Nº 0204, Arica, quienes han convenido lo siaulente:

**PRIMERO** 

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio Nº 7271, de fecha 28 de Abril del 2015 y Memorándum Nº 589, de fecha 07 de Mayo del 2015, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don JUAN CARLOS COPIA MADRID, por concepto de presentación artística, (Cantante, temas de la nueva ola), a realizarse el día Jueves 07 de Mayo del 2015, a las 21:00 hrs., en el Parque Lauca, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Mayo 2015".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$88.889.- impuesto incluido.

**TERCERO** 

realizará previa presentación El pago documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

**CUARTO** 

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

**SEXTO** 

La personería de don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, emana del Decreto Alcaldicio Nº 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

**SEPTIMO** 

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la 1.

RRUTIA CARDENAS

LDÈ DE ARICA

Municipalidad de Arica.

JUAN CARLOS COPIA-MADRID R.U.T. 7.201.611-4

Cert.